

CONCEPTO	TARIFAS				MODALIDAD/OPORT. DE COBRO	OBSERVACIONES
	EN MN		EN M.E.			
	Tasa S/ Max	Tasa S/ Min	Tasa \$ Max	Tasa \$ Min		
TASAS (1)						
Interés Compensatorio						
Préstamo en Cuotas para Capital de Trabajo y Activo Fijo - Zona Lima (a)	83.40%	14.45%	66.08%	17.00%	Según el tipo de cronograma pactado	En función del plazo, monto, garantía, ventas declaradas, moneda. Monto mínimo en soles a financiar de S/ 25,000. Monto mínimo en dólares a financiar de \$ 8,000.
Préstamo en Cuotas para Capital de Trabajo y Activo Fijo - Zona Norte (b)	83.40%	14.45%	66.08%	17.00%		
Préstamo en Cuotas para Capital de Trabajo y Activo Fijo - Zona Sur (c)	83.40%	14.45%	66.08%	17.00%		
Tasa moratoria	12.54%		9.91%			
PENALIDADES (2)						
COMISIONES						
Servicios asociados al Crédito						
Comisión por trámites administrativos de la liquidación anticipada (3)	0.00		0.00			
Comisión por reprogramación de cronograma (4)	100.00		30.00		Cambio de fecha de día de pago, no mayor a 20 días de plazo original	
Evaluación de póliza de seguro endosada (5)	0.00		0.00		Anual por el plazo de crédito	Para Pólizas de Seguro particulares
Testigo a ruego						
Comisión por gestión de legalización de firmas (6)	4.00				Por firma	Créditos mayores a S/ 35,000 ó su equivalente en USD
TASACIÓN Y RETASACIÓN						
PRODUCTO MYPE						
Garantía mobiliaria y garantía hipotecaria						

CONCEPTO	TARIFAS				MODALIDAD/OPORT. DE COBRO	OBSERVACIONES
	EN MN		EN M.E.			
	Tasa S/	min	Tasa US\$	min		
TASACIÓN						
PRODUCTO PYME						
Garantía Mobiliaria y Garantía Hipotecaria						
Servicios brindados a solicitud del cliente						
Envío físico de estado de Cuenta	10.00		4.00			Se cobra en caso de envío físico del estado de cuenta.
Segunda constancia de no adeudo	30.00					
Constancias	30.00					Cada vez que el cliente solicite carta de presentación ante embajadas, carta de referencias u otros.
Duplicado de contrato u otro documento	3.00		1.00			Por hoja.
GASTOS						
Seguros						
Seguro de Desgravamen Pyme Individual (7)	0.083%		0.083%		Mensual sobre el monto original del crédito.	
Seguro de Multiriesgo Pyme (7)	0.070%		0.070%		Mensual sobre el monto original del crédito.	
Seguro Todo Riesgo Casa habitación Pyme (8)	0.029%		0.029%		Mensual sobre el monto asegurado	
Seguro Todo Riesgo Otros activos Fijos Pyme (8)	0.029%		0.029%		Mensual sobre el monto asegurado	
PRODUCTO MYPE						
Gastos Legales (9)						
Estudios de poderes	65.00					
Estudios de titulación para garantías	65.00					
Elaboración de contratos de garantías	65.00					

CONCEPTO	TARIFAS				MODALIDAD/OPORT. DE COBRO	OBSERVACIONES
	EN MN		EN M.E.			
	Tasa S/	min	Tasa US\$	min		
Gastos Notariales (9)						
Tramite notariales contratos de garantías	150.00					
Gastos Registrales (9)	35.00					Según Tarifario de Registros Públicos
PRODUCTO PYME						
Notariales						
Para todos los regímenes						
Registrales						Según Tarifario de RRPP
GASTOS POR LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA						
PRODUCTO PYME						
Notariales						Para todos los regímenes
Registrales						Según Tarifario de Registros Públicos
TASACIÓN Y RETASACIÓN						Según Tarifario de Valuaciones Vigente
PRODUCTO MYPE						
Garantía mobiliaria						
Garantía hipotecaria						
Gastos por tasación						
TASACIÓN						
PRODUCTO PYME						
Garantía mobiliaria						
Garantía hipotecaria						
Gastos por tasación						
Testigo a ruego						
Gasto firma legalizada (10)	6.00				Por firma	Créditos mayores a S/ 35,000 ó su equivalente en USD

NOTAS:

- (a) Las tasas de interés compensatorio aplican para los créditos evaluados y desembolsados en las plazas de Lima, Ica y Chincha.
 - (b) Las tasas de interés compensatorio aplican para los créditos evaluados y desembolsados en las plazas de Cajamarca, Chepen, Chiclayo, Chimbote, Huaraz, Moshoqueque, Piura, Sullana, Trujillo, Tumbes, Chulucanas y el Porvenir Trujillo.
 - (c) Las tasas de interés compensatorio aplican para los créditos evaluados y desembolsados en las plazas de Arequipa, Cusco, Huancayo, Juliaca, Puno y Tacna.
- (1) Las Tasas de interés están expresadas en términos anuales sobre una base de cálculo de 360 días. Las tasas de interés se encuentran sujetas a la evaluación crediticia del cliente, y durante el periodo de vigencia del contrato de crédito podrán ser variadas por el Banco, entre otros factores por la fluctuación de los costos financieros del mercado, comportamiento crediticio del cliente; dichas variaciones serán informadas al cliente con una anticipación no menor de 45 días, conforme a la legislación aplicable; La Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA), expresa en una sola tasa el total de costos del crédito, es decir engloba en un porcentaje, tanto la tasa de interes compensatoria Efectiva Anual, como las comisiones y gastos incluidos en el crédito.
 - (2) La penalidad por incumplimiento de pago no se aplicará según los lineamientos establecidos en la Ley N°31143, ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.
 - (3) Representa los Costos que se incurra por la Liquidación anticipada;
 - (4) Representa los Costos en que se incurra por generación de nuevo cronograma por cambio de fecha de pago.
 - (5) El pago anual por el plazo del crédito para pólizas de Seguro particulares no se aplicará según los lineamientos establecidos en la Ley N°31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.
 - (6) Comisión por Gestión de legalización de Firmas de testigos a Ruego para créditos mayores a S/ 35,000 ó su equivalente en USD.
 - (7) Tasa mensual, se calcula sobre el monto del capital desembolsado al inicio del crédito y forma parte del monto total de la cuota.
 - (8) Tasa mensual sobre el monto asegurado.
 - (9) Gastos legales, notariales y registrales inherentes a la formalización de la Garantía aplicable a los productos Pyme.
 - (10) Gastos por legalización de Firmas de testigos a Ruego para créditos mayores a S/ 35,000 ó su equivalente en USD.
- La empresa tiene la obligación de difundir esta información de acuerdo con la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.